

RESOLUCIÓN No. 050075
() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Técnico	Número de cargos	Cincuenta y Nueve (59)
Denominación del empleo	Técnico Operativo		
Código	3132	Grado	09
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DIRECCIÓN TÉCNICA ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO AGRÍCOLA PERFIL DE LABORATORIO			
III. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Dar apoyo técnico en la ejecución de planes, programas, proyectos y metodologías de la dependencia en relación con el análisis y diagnóstico agrícola de acuerdo con la normatividad y los lineamientos institucionales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.			
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la ejecución de las pruebas según la delegación recibida para el análisis de muestras, de conformidad con los métodos definidos y los estándares de gestión y aseguramiento de calidad. 2. Participar en la aplicación de sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos en los procesos relacionados con la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales. 3. Apoyar el desarrollo de estudios y de informes de carácter técnico y estadístico sobre los procesos y procedimientos relacionados con la dependencia, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales. 4. Participar en el mantenimiento de los Sistemas de gestión, aseguramiento de calidad y buenas prácticas, entre otros, de conformidad con la normatividad nacional e internacional aplicable. 5. Apoyar la adopción y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, según procedimientos y lineamientos institucionales. 6. Apoyar los análisis de pruebas de idoneidad y comparaciones interlaboratorio programados, de conformidad con el procedimiento establecido. 7. Colaborar en el tratamiento de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados al laboratorio cuando corresponda de acuerdo a las normas establecidas. 8. Participar en la elaboración de los pedidos del área, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos institucionales. 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 			
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano 2. Normatividad fitosanitaria nacional, sobre insumos, diagnósticos, tratamientos cuarentenarios, residuos de plaguicidas, organismos genéticamente modificados. 3. Normatividad e implementación de sistemas de aseguramiento de calidad para laboratorios 4. Bioseguridad y Buenas Prácticas de Laboratorio 5. Manejo de sustancias químicas y medios de cultivo 6. Manejo de equipos básicos de laboratorio 7. Manejo de elementos de protección personal 8. Gestión documental (administrativa, laboratorio) 9. Ofimática 			

RESOLUCIÓN No. 050075

() 29 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Confiabilidad Técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad	
VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Biología, Microbiología, Química, Educación, Ingeniería Agronómica, Ingenierías, Bacteriología, Ingeniería Agrícola.	Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Ingeniería Agronómica, Agronomía, Microbiología, Biología, Licenciatura en Química y Biología, Licenciatura en Química, Química Industrial, Química Farmacéutica, Ingeniería de Producción Biotecnológica, Microbiología Agrícola y Veterinaria, Bacteriología, Ingeniería Forestal o Licenciatura en Biología.	Seis (06) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Biología, Microbiología, Química, Educación, Ingeniería Agronómica, otras Ingenierías, Bacteriología, Ingeniería Agrícola.	1. Aprobación de un (1) año de educación superior de pregrado en: Ingeniería Agronómica, Agronomía, Microbiología, Biología, Licenciatura en Química y Biología, Licenciatura en Química, Química Industrial, Química Farmacéutica, Ingeniería de Producción Biotecnológica, Microbiología Agrícola y Veterinaria, Bacteriología, Ingeniería Forestal o Licenciatura en Biología o 2. CAP TECNICO del SENA con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo. Diploma de Bachiller.	1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 2. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.